



XIV JORNADAS
NACIONALES
DE HISTORIA
DE LAS MUJERES.

Intersecciones:
feminismos, teorías
y debates políticos.

-
IX CONGRESO
IBEROAMERICANO
DE ESTUDIOS
DE GÉNERO.

29 de julio

Mar del Plata

1 de agosto

Bs.As.

2019

Argentina



Cuidadoras y Políticas: Un análisis de la participación política de las mujeres desde la economía feminista en Río Negro

Mariana Rulli- CIEDIS, UNRN

Politóloga (UBA), Dra. En Ciencias Sociales (FLACSO), Investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos Inclusión y Sociedad de la Universidad Nacional de Río Negro (CIEDIS-UNRN).

mrulli@unrn.edu.ar

Lucía Gadano- UNCOMA

Politóloga (UTDT), Mg. en Políticas Sociales (LSE)
(CEIE-UNRN)

luciagadano@gmail.com

NO PUBLICAR EN ACTAS DEL CONGRESO

RESUMEN

Uno de los obstáculos con los que se encuentran las mujeres políticas en su participación política es la pobreza de tiempos y las dificultades para conciliar la desigual carga de trabajo de cuidados y doméstico. El objetivo innovador de este estudio es analizar esas dificultades producto de la desigualdad en los cuidados y su impacto en la participación políticas de las mujeres desde la mirada de la economía feminista.

La estrategia metodológica consiste en combinar el análisis cuantitativo y cualitativo: (i) se analizarán los datos cuantitativos de la evolución y crecimiento de la participación política de las mujeres en Río Negro a partir de las principales políticas adoptadas para la promoción de la participación de las mujeres; (ii) a partir de entrevistas en profundidad realizadas a mujeres políticas (que ocupen o hayan ocupado algún cargo de gestión y/o legislativo) se analizarán las condiciones de acceso a los cargos, la experiencia de sus estrategias para la conciliación de los tiempos de cuidados y participación política; y los obstáculos y posibilidades a la hora de impulsar y promover políticas públicas que promuevan una agenda transformadora en términos de cuidados y espacios de participación política¹.

¹ Esta ponencia es parte del Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional de Río Negro (PI UNRN 40-C-545) titulado “*Políticas de Cuidado, Participación Política y Desigualdades de Género en contexto de crisis financiera (Río Negro, 2007-2017)*” y, por lo tanto, los hallazgos y conclusiones que se presentan son fruto de un trabajo colectivo en el que solo las autoras dan cuenta de los errores. Queremos agradecer especialmente a las entrevistadas que accedieron a brindar sus experiencias, a Julia Del Carmen, Berenice

1. Introducción

En la provincia de Río Negro, desde 1983 ninguna mujer ha ocupado cargo de gobernadora o vicegobernadora. Las elecciones de abril de 2019 han consagrado por primera vez a una mujer para el máximo cargo ejecutivo provincial. Actualmente, de los 9 ministerios provinciales, solo 2 están a cargo de mujeres. Y de un total de 39 municipios solo en 4 de ellos sus intendentes son mujeres. En el único ámbito que se logra mayor equidad es en la Legislatura provincial, donde gracias a la legislación que establece que las listas de candidatos-as a legisladores deben respetar la participación equivalente de género, actualmente hay con 20 legisladoras sobre un total de 46. Esto deja traslucir que la intervención activa del Estado, en este caso a través de leyes de acción positiva, en pos de la igualdad de género, puede lograr cambios. Sin embargo, las mujeres no ocupamos paritariamente cargos de decisión y/o en los espacios de poder de las legislaturas y los ministerios.

Uno de los obstáculos con los que se encuentran las mujeres políticas y militantes a la hora de su participación política es la pobreza de tiempos y las dificultades para conciliar la desigual carga de trabajo de cuidados y doméstico. El objetivo innovador de este estudio es analizar esas dificultades producto de la desigualdad en los cuidados y su impacto en la participación de mujeres militantes o que se dedican a la actividad política.

La estrategia metodológica de la investigación consistió en la realización de entrevistas en profundidad a mujeres políticas (que ocupen o hayan ocupado algún cargo de gestión y/o legislativo) a partir de un cuestionario semi-estructurado que indagó sobre (i) las condiciones de acceso a los cargos (obstáculos y ventajas por su condición de género); (ii) experiencia de sus estrategias para la conciliación de los tiempos de cuidados y participación política; (iii) experiencias, obstáculos y posibilidades a la hora de impulsar y promover políticas públicas y agenda transformadora de género en sus espacios de participación. En este trabajo se presentarán en primer lugar los principales lineamientos teóricos y conceptuales; en segundo lugar algunos de los fragmentos de las entrevistas que realizamos en cuanto a el acceso al cargo, la conciliación de los tiempos de cuidados y el autocuidado.

2. Lineamientos teóricos y conceptuales

Uno de los obstáculos con los que se encuentran las mujeres políticas y militantes a la hora de su participación política es la pobreza de tiempos y las dificultades para conciliar la desigual carga de trabajo de cuidados y doméstico. Según la EPH (2013) las mujeres le dedican casi el doble del tiempo en promedio (6,4 horas diarias) a los trabajos domésticos y de cuidados que los varones (3,4 horas diarias). Y, según Rigat Pflaum (2016) la primera de las barreras con las que se encuentran las mujeres para su acceso a cargos de poder en organizaciones sindicales son las responsabilidades familiares (33%) siguiendo el temor (11%) y la cultura machista (11%) entre otras.

La economía feminista (Ferber y Nelson, 1993; 2003) ha realizado un aporte fundamental al explicar las raíces económicas de las desigualdades de género explicitando que la forma en

Anaya, Paola Escobar y Carolina Hermosa que participaron como entrevistadoras o en la desgrabación de las entrevistas.

que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas tiene un papel fundamental en el funcionamiento del sistema económico y es donde subyacen las raíces de esas mismas desigualdades (Rodríguez Enríquez, 2015; 2012; 2010). Es decir, la economía feminista resalta las relaciones de género como variable central de la dinámica y funcionamiento económico denunciando la visión androcéntrica y patriarcal de las teorías económicas ortodoxas, especialmente la neoclásica, que propone que la racionalidad y características del *homo economicus* son universales para toda la especie humana cuando lo son del hombre varón, blanco, heterosexual, sano y de ingresos medios. Por ello la incapacidad de la economía ortodoxa para explicar y analizar la realidad y, consecuentemente, contribuir en el diseño de políticas públicas transformadoras hacia una sociedad más igualitaria (Rodríguez Enríquez, 2015: 32).

El concepto de “*economía del cuidado*” permite a la economía feminista avanzar en dos objetivos fundamentales: por un lado, visibilizar el rol sistémico del trabajo del cuidado en las sociedades capitalistas que se describió anteriormente; por el otro, demostrar que la forma en la que se organiza el cuidado tiene implicaciones desiguales para la vida de las mujeres (Rodríguez Enríquez, 2015). Otro de los conceptos fundamentales es el de “*organización social del cuidado*” que se refiere a la manera en que, interrelacionadamente, las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y redistribuyen el cuidado (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014). Y de aquí se desprende la idea de “*diamante de cuidado*” que implica las relaciones entre los actores mencionados para generar la provisión de cuidados a través de trabajo, actividades y diferentes responsabilidades (Razavi, 2007).

La organización social del cuidado depende de los antecedentes históricos vinculados a los tipos de regímenes de bienestar que, en los casos latinoamericanos, han sido definidos con un gran impronta familiarista e informal (Martínez Franzoni, 2007; 2008). Es decir, gran parte de las tareas y responsabilidades vinculadas al cuidado han sido y son desarrolladas por las familias, y especialmente por las mujeres. Existe una vasta literatura académica en América Latina que demuestra que la organización social del cuidado es doblemente injusta y desigualmente distribuida. Por un lado, porque existe una desigual distribución de responsabilidades y trabajo entre los actores del diamante del cuidado que recae en los hogares; y por el otro la desigualdad de trabajo de cuidados entre varones y mujeres (Rodríguez Enríquez y Pautassi, 2014; Lupica, 2009; Esquivel, et al., 2012; Pautassi y Zibecchi, 2013)².

La economía feminista tiene objetivos académicos pero especialmente políticos, y estos abordajes y premisas teóricas desde esta perspectiva han impulsado y fortalecido el debate público, en los últimos años, para la construcción de una agenda de cuidados feminista y transformadora. Como plantea Esquivel (2015: 66) “*un enfoque transformador sobre el cuidado implica modificar radicalmente la prestación de cuidados (y posiblemente también la definición de los beneficiarios y beneficiarias) a través de reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del cuidado*”. La primera “r”, *reconocer*, implica hacer visible el papel del cuidado en la economía capitalista y, por lo tanto, incorporarlo en el diseño de las políticas públicas sociales, promover agendas discursivas que permitan transformar las relaciones de poder y la medición del uso del tiempo. La segunda, *reducción*, implica disminuir todas las tareas que

² También existe una vasta literatura para la región sobre la transnacionalización de la organización social del cuidado que implica que las demandas de cuidado son realizadas por trabajadoras migrantes. Esto implica las llamadas “cadenas globales de cuidado” que profundizan aún más las desigualdades. Véase por ejemplo Sanchís y Rodríguez Enríquez (2011), Herrera (2011); Hochschild, 2001; Orozco (2010); Solé, Parella y Cavalcanti (2007), entre otros.

se realizan (en general, las mujeres) por falta de insumos y/o infraestructura. Por ejemplo, acarrear agua o recolectar leña implica un cuidado excesivo cuya reducción debería promoverse. Y la tercera, *redistribución*, significa el reparto equitativo de responsabilidades que debe incluir no sólo a los hogares y familias sino también a la sociedad en su conjunto (Esquivel, 2015: 68)³. En los últimos años también se ha planteado la importancia de incorporar una cuarta “r” que implica la remuneración o valorización monetaria de los trabajos de cuidados. Y una quinta “r” que implica la necesidad de garantizar la representación de las mujeres a través de la ampliación de su participación política.

3. La participación de las mujeres en la Legislatura de Río Negro

En Río Negro, en 1993, se sancionó la Ley provincial Nro. 2642 que introdujo la reforma al Régimen Electoral y de Partidos Políticos que establecía que en las listas de candidatos ninguno de los dos sexos deber superar el 66% de los cargos⁴. En el año 2002, en el marco del debate sobre la reforma del sistema político posterior a la crisis político-institucional de diciembre de 2001, se sancionó la Ley provincial N° 3.717 que incorporó un artículo conocido como “*participación equivalente de géneros*” donde se establece que las listas de candidatas para la legislatura provincial deberán estar compuestas por un 50% de cada género. Junto a Córdoba y Santiago del Estero, Río Negro se ubicaba así entre las primeras provincias en sancionar leyes de paridad.

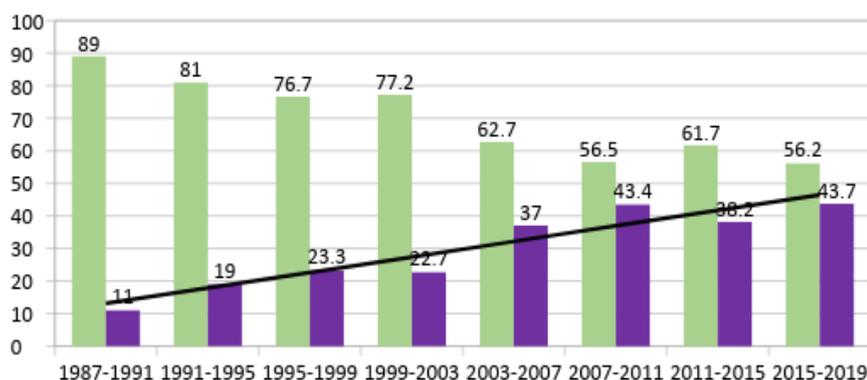
Como se observa en el Cuadro Nro.1, el impacto de la Ley de Cupos en 1993 y la aprobación de la equivalencia de género en 2002 implicaron un incremento en el ingreso de mujeres a la legislatura rionegrina. En 1983, solo 2 legisladores eran mujeres de un total de 35. A partir de 1995 (primera elección con cupo de 30%) se produce un aumento del 19% al 23,3% y con la elección de 2003 (primera con el artículo 128 bis) alcanza el 37% superando el porcentaje a nivel nacional. Desde ese momento el crecimiento es sostenido hasta (casi) alcanzar la paridad.

El sistema electoral mixto de la provincia de Río Negro combina una doble representación: por un lado, la representación territorial establecida en 8 circunscripciones en las que se eligen tres candidatas-as y por el otro, la representación territorial en una circunscripción única en la que se eligen, actualmente, los restantes 22. El efecto mayoritario que provoca las pocas bancas en juego en las 8 circunscripciones y que en general, los partidos políticos colocan a un varón en el primer lugar de la lista provoca una diferencia en perjuicio de las mujeres.

³ A este marco de “*las tres r*”, Esquivel (2015) le incorpora la cuarta r de la *remuneración*.

⁴ La Ley Provincial N° 2642 modifica la Ley 2431 (promulgada en 1991 por la Legislatura provincial) incorporando el artículo 128 bis: “*Las listas de candidatos a cargos de representación legislativa, integrantes de concejos deliberantes y comunales; deberán constituirse de modo tal que ninguno de los dos sexos supere el sesenta y seis por ciento (66%) de los cargos en disputa*”.

Composición histórica de la Legislatura de Río Negro según género (1983-2019)



Fuente: Base de datos del Proyecto de Investigación: “Políticas de Cuidado, Participación Política y Desigualdades de Género en contexto de crisis financiera (Río Negro, 2007-2017)”

Por otra parte, al analizar la participación de las mujeres en los espacios de poder en el interior de la legislatura -bloques partidarios y comisiones legislativas- se observa que, a pesar del incremento, las mujeres no ocupan cargos destacados, es decir no ocupan los cargos de decisión. La mayoría de las presidencias de bloques han sido ocupadas por varones, y en los casos en que las mujeres los presiden son casos de bloques unipersonales.

4. Las voces de las mujeres políticas

A continuación se presentan una selección de fragmentos de las entrevistas en los que se puede visibilizar las desigualdades de género en la participación que demuestran la coble barrera a la que nos enfrentamos las mujeres: por un lado, la del acceso a los cargos y por el otro, la barrera cultural y de dinámica masculinizada de la política y sus tiempos.

“(…) tenían muchos problemas, digamos, para poder hacer la multiplicidad de tareas que le llamo yo, entonces no había esta cosa que hoy está, en la generación mía no está esto que hoy está bastante transparentado el intercambio de roles dentro de la pareja, digamos, que el varón ayuda, que cuida a los chicos. En esa época no, y bueno les costaba muchísimo participar. Además, vos fijate que, bueno todavía sigue estando, que las reuniones son en horarios que prácticamente las mujeres no pueden asistir, porque son horarios en que les cuesta mucho salir o tienen que ir con los chicos, y entonces no pueden, la participación es como pueden.” (Entrevista a Marta Milesi)

“(…) había mucho contenido de violencia digamos el hecho de que digamos el presidente del Bloque siempre era un varón, el hecho de que las principales comisiones siempre eran varones, el hecho de que las reuniones terminaban digamos y después seguían, cuando te ibas seguían... los acuerdos, como que la política nosotros peleábamos mucho por meternos en esos intersticios (…)” (Entrevista a Maria Ines Garcia).

“(…) los compañeros nunca problematizaron o problematizaron muy pobremente "por que las mujeres no participábamos del espacio", entonces digo era un espacio de varones, había que completar o llenar una lista y "uy! no tenemos mujeres, es un bajón, hay que cumplir con el cupo y las mujeres no participan..." pero hasta ahí, digamos, no me pregunto por que no participan.” (Entrevista a Mariana Arregui).

“(…)Cuando yo empecé a participar, y además siendo madre, o sea alguna vez se pensaron que viajar a un congreso implica que a veces no tenes con quien dejar a los pibes, no se podría pensar en alguien que cuide a los pibes en el Congreso y que eso este garantizado y que las mujeres sepan que eso ya está garantizado de antemano, que no lo tengan que pedir, no se, como un detalle que me acuerdo, digamos, de empezar como a ir ¿no? profundizado de por que las mujeres realmente no participaban.” (Entrevista a Mariana Arregui).

4.1 Soy cupo

Respecto de que a pesar de las leyes de acción afirmativa, las mujeres continuamos ocupando los segundos lugares en las listas y que la confección de estas se realizan en una mesa chica conformada por varones:

“(…) Y acá tampoco la cuestión de género, el hecho de ser mujeres, no quiere decir que están consustanciadas todas con las políticas de género porque lo que nos ha pasado a nosotros es que ponen a la hermana de, la mujer de, o la novia de, por no decir la amante de, y esa renuncia y entonces entra un varón. O nos ponían segundas en los circuitos entonces si no ganabas nunca íbamos primera en los circuitos, si no ganábamos no entrábamos.” (Entrevista a Marta Milesi).

“(…) a pesar de la ley de equivalencia de género el lugar de la mujer era el segundo lugar: si, claro, era el segundo no el primero, era así. Y si vos te fijás, salvo raras excepciones, encabezan los varones.” (Entrevista a Adriana Gutierrez).

“(…) y hoy estoy sentada en una banca, principalmente en lo que tiene que ver con la lista que son armadas por los hombres que son los que se sientan a armar listas y decidieron mi lugar, que seria el cuarto, yo de eso lo cual no participe.” (Entrevista a Paola Casadei).

“(…) entonces el segundo lugar si o si tenía que ser de una mujer así que pura y exclusivamente entré porque soy mujer, por el cupo claramente (…).” (Entrevista a Mariana Arregui).

4.2 La tribu, la manada, la red de las mujeres

En esta sección se presentan fragmentos sobre las estrategias de cuidados y tiempos que desarrollan las mujeres para conciliar con los tiempos de la política y sus actividades.

“(…) yo tenía dos hijos y una mamá y un papá y una hermana, que armamos como una tribu se puede decir, por esta historia familiar de la militancia política.” (Entrevista a Susana Dieguez)

“(…) Yo no hubiese podido desarrollar mi actividad política si no hubiesen vivido dos personas, mi mamá que vivía con nosotros, que me ayudo a cuidar los chicos (..) y mi marido, porque no es fácil que un hombre se ponga detrás tuyo, porque vos decís, camino siempre al lado mío pero en realidad una mujer que fue presidenta del IPROSS, que fue legisladora, que fue ministra, que había que quedarse atrás porque en realidad yo no siento que se haya quedado atrás pero lo miro a la distancia y digo... en la casa,

custodiando, defendiendo desde distintos lugares ¿viste?” (Entrevista a Adriana Gutierrez).

“(…) mi vieja es la primera, las mujeres de la familia... y eso lo charlamos incluso en la familia ¿no? y lo hemos problematizado con mi viejo y con mis hermanos, que les cuesta un poco pero por lo menos el tema está presente en la casa. En general nos organizamos entre nosotras...” (Entrevista a Mariana Arregui).

“(…) vos ves que algunos están todo el día ¿viste? y yo no puedo, no me dan los tiempos, no puedo, si no tuviera hijos capaz que si podría estar todos los días haciendo... salgo de acá y me voy a otro lado, y de aca a otro lado, y de aca a otro lado, pero no, imposible.” (Entrevista 8, Paola Casadei).

“bueno chicos esperen, hagan lo que quieran, pero yo me tengo que ir a buscar a los chicos”, y me iba a buscar a los chicos, o sea, yo ponía un límite en todo lo que tenía que ver con los chicos...” (Entrevista a Marta Milesi).

“(…) en general más allá de que no soy la única mamá si siento que soy una de la que más pone el límite del horario cuando tenemos que acordar espacios, y eso hincha las pelotas, yo me doy cuenta que hincha las pelotas, y por más que entienda desde un lugar que está bien que yo exija eso porque tengo esas limitaciones que son concretas, en algún lado tengo esa carga de que hay días que no diga nada y terminan cerrando un horario y después estoy haciendo malabares para ver como resuelvo yo por otro lado para poder estar en esa reunión y evitar decir que no puedo porque soy siempre la que no puedo ¿no? y eso genera un estrés que en algún lado está, que a veces no se identifica pero que, bueno, que está bueno que empecemos a identificarlo también ¿no?” (Entrevista a Mariana Arregui).

3.3 Autocuidado

El derecho al cuidado implica el derecho a ser cuidado, el derecho a elegir cuidar y el autocuidado. En los siguientes fragmentos se visualiza como las desigualdades del cuidado impactan negativamente en la salud de las mujeres, en la pobreza de tiempo y en los sentimientos y vivencias de culpa.

“(…) Bueno, como eso todo, así que yo me organizaba de tal manera.. y lo mismo lo hice en la política de que yo siempre, digamos, me organizaba priorizando los chicos, o sea, si los chicos tenían reunión de padres o había que acompañarlos para el fútbol, que Lucas jugaba al fútbol o a Amalia que jugaba al hockey, en ese momento, o en las cuestiones importantes de la vida de los chicos yo siempre estuve presente. Eso a mí me costaba una cuestión doble, que era la de dormir poco, porque siempre trataba de no faltar acá cuando tenía que estar en Viedma y, digamos, las reemplazaba con horas de sueño...” (Entrevista a Marta Milesi)

“(…) pero a la noche cuando caía en la cama caía totalmente vencida, y cuando tenías que viajar acá, antes de viajar por más que mi compañero ... tenés que dejar la tarta preparada, tenés que dejar el guardapolvo preparado, tenés que dejar esto, tenés que viste hacer como una agenda y pegártela en la heladera, y decir bueno a tal lado va a ingles esto y lo otro, y mis hijos me han bancado.” (Entrevista a Susana Dieguez)

“(...) Y después la culpa, yo toda mi vida viví con culpa porque cuando estaba en mi casa con los chicos sentía que tenía que estar en el trabajo y cuando estaba en el trabajo sentía que tenía que estar con los chicos”. (Entrevista a Marta Milesi)

“(...) acá es otra la militancia, son mil km para todo, entonces bueno, quedaban en manos de mi ex de Jorge, que los cuidó muy bien lo atendía muy bien y demás pero también después por parte de él también venía un reproche, es decir, nosotros tenemos una... no sé si sobrecarga es la palabra, pero sí la tenemos, entonces este... te llenas de culpas, tenes que estar omnipresente en todo.” (Entrevista a Susana Dieguez).

“(...) tuve un compañero piola que me bancaba si teníamos actividad de noche pero fueron épocas muy complicadas para mí muy complicadas porque bueno tenía una cosa bastante culpógena digamos yo de mi generación de mi familia fui la primera mujer que llegue a la universidad y además fui la primera mujer que tuvo una participación política tan activa de la familia entonces es como que tenes que hacer el esfuerzo para cubrirlos, y me doy cuenta y esto lo pueden ver ustedes si alguna vez deciden contrastar esto con las versiones de los chicos, me doy cuenta que los chicos de todos modos sintieron que nosotros los abandonamos bastante.” (Entrevista a María Inés García).

5. Breves reflexiones preliminares

Río Negro se convirtió en una de las primeras provincias en tener primero una Ley de Cupos y luego una Ley de Participación Equivalente de Géneros, acciones que se tradujeron en una reducción sostenida de la brecha de género en el ámbito legislativo. Sin embargo, aún no se ha alcanzado la efectiva paridad en la legislatura y persisten las barreras formales e informales que obstaculizan la participación de las mujeres.

En cuanto a las barreras formales, el sistema electoral mixto tiene un impacto en perjuicio de las posibilidades de acceso de las mujeres ya que traslada a los partidos políticos la decisión de quiénes encabezan las listas. Al poseer listas por los circuitos con una magnitud pequeña (8 circuitos con 3 bancas en juego cada uno) y al ser estos encabezados en su mayoría por varones, aún no se ha dado un escenario de paridad en la legislatura a pesar de la equivalencia en las listas. Así en la Legislatura actual (2015-2019) hay 20 mujeres de 26 bancas. En la próxima legislatura (2019-2023) habrá dos mujeres menos (18 de 46). Esto es así porque las dos primeras fuerzas políticas que participaron de las elecciones de abril de 2019 encabezaron tanto su lista poblacional como las listas de circuito en su mayoría con varones: Juntos Somos Río Negro, partido de gobierno y que obtuvo más votos, encabezó los 8 circuitos con varones y el Frente para la Victoria encabezó 5 circuitos con varones y 3 con mujeres⁵. Esto significa que si bien las leyes de acción afirmativa y paridad tienen un impacto positivo, han encontrado un límite propio del diseño de los sistemas electorales.

⁵ En las elecciones provinciales del 7 de abril de 2019 es elegida la primera gobernadora mujer de la provincia, novena gobernadora en la historia Argentina. Asimismo a partir del 10 de diciembre para la renovación de la legislatura asumirán sus bancas 18 mujeres y 28 hombres, es decir que las mujeres tendrán dos escaños menos que en la legislatura actual.

Por otro lado, las desigualdades estructurales y sistémicas vinculadas al trabajo doméstico y de cuidados son una barrera a la efectiva participación de las mujeres y por lo tanto, a la posibilidad de continuar forjando una agenda feminista transformadora. A partir de las entrevistas realizadas se puede visualizar y analizar como además de las barreras formales vinculadas al diseño de los sistemas electorales, existen otras barreras informales que obstaculizan el acceso y la participación política de las mujeres.

El avance en el diseño de políticas públicas que contribuyan a reducir y eliminar estas barreras para la participación deberían reconocer las desigualdades, promover su redistribución, garantizar su remuneración para avanzar en la representación de las mujeres.

6. Bibliografía

Esquivel, V. (2015): El cuidado; de concepto analítico a agenda política, Nueva Sociedad Nro 256, Marzo –Abril 2015, Buenos Aires, pp. 63-74.

_____ (cord.) (2012): La economía feminista desde América Latina una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región, GEM-LAC/ONU Mujeres, Santo Domingo.

_____ 2010. “Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado”. Revista internacional del trabajo Volumen 129, 2010-4. Ginebra, OIT.

Ferber M. y Julie Nelson (eds.) (1993): Beyond economic man, The University of Chicago Press, Chicago.

_____ (2003): Feminist Economics Today: Beyond Economic Man, The University of Chicago Press, Chicago-Londres.

Martinez Franzoni, J. (2008), “Welfare Regimes in Latin America. Capturing Constellations of Markets, Policies, Families” Latin American Politics and Society, vol. 50, nro. 2. Pp. 67-100.

_____ (2007). Regímenes de bienestar en América Latina. Madrid: Fundación Carolina-Ce-ALCI.

Martínez, Juliana y Rosalía Camacho, 2007, “Equilibristas o malabaristas..., pero ¿con red? La actual infraestructura de cuidados de América Latina”, en Carbonero y Levín Entre familia y trabajo, Homo Sapiens ediciones, Rosario, Argentina.

Orozco, A. (2014): Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida, Traficantes de sueños, Madrid.

_____ (2010): Cadenas globales de cuidado ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?, Santo Domingo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).

Pautassi, L. (2012). “Desigualdad Revisitada. Vulnerabilidad, Protección y Derechos”. Revista Escenarios Nro. 18, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, octubre 2012.

Pautassi, L. y Zibecchi, C. (cords.) (2013). Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura, ELA/Biblos, Buenos Aires.

Razavi, S. (2007): The political and social economy of care in a development context: conceptual issues, Research questions and policy options, UNRISD, Ginebra.

Rodríguez Enríquez, C. (2015): Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad, Nueva Sociedad Nro 256, Marzo –Abril 2015, Buenos Aires, pp. 30-44.

_____ (2012): La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico?, en Revista de la Cepal Nro. 106, Santiago.

_____ (2010) Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista, en Saberes. Revista de Ciencias Económicas y Estadística Nro. 2.
Rodríguez Enríquez, C y Pautassi, L. (2014). La organización social del cuidado de niños y niña. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina, ELA/CIEPP7ADC, Buenos Aires.